

Trabajo clausuró dos obras en construcción que no cumplían el protocolo sanitario

viernes, 17 de abril de 2020

Con motivo de preservar la salud e integridad de los trabajadores de la construcción, la cartera laboral junto con la UOCRA Seccional Bariloche, relevaron las condiciones de salubridad en obras en la ciudad lacustre con el resultado de dos clausuras.

Por instrucciones del titular de Trabajo, Jorge Stopiello, inspectores de la cartera laboral en conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo procedieron a verificar dos obra que se llevaban a cabo en Esandi y Circunvalación, a cargo de la empresa ALUSA S.A; y otra obra en ejecución en calles Namuncurá y Colonia, con responsabilidad de la empresa CODISTEL S.A.

Como resultado del operativo se procedió a la clausura de dichas obras que estaban en actividad. Esto se resolvió a partir de que las empresas contratistas no brindaron los elementos de seguridad, las instalaciones sanitarias ni medidas preventivas correspondientes para el cuidado de los trabajadores.

En las obras se desempeñaban un total de 27 trabajadores de la construcción. El gremio solicitó que la medida dispuesta no afecte la remuneración a los trabajadores por el tiempo que dure hasta que subsanen las falencias y se habilite nuevamente.

En el marco de la pandemia que se atraviesa, el Decreto Nacional 297/20 estipula que el personal afectado a obra pública puede desempeñar tareas. Sin embargo, se deben cumplir con un protocolo que estipula estrictas medidas sanitarias con el fin de resguardar la salud e integridad de los trabajadores.